MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ
RUC8OO20290-2.
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
Teléfono – Fax. 0553254314

RESOLUCIÓN Nº 8../2015

"POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: SICAN CONSTRUCCIONES AL LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2015 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

Coronel Martínez, 05 de marzo de 2015

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 04 de marzo de 2015 y todos los antecedentes del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2015 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: SICAN CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a 219.300.000 Gs.

Que Contrataciones Publicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su art. 16 inc. B) de la ley 2051/03, que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyos montos se encuentren entre dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: SICAN CONSTRUCCIONES ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma: SICAN CONSTRUCCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. SIMON CANDIA ROLON CON RUC: 2435291-8 para la obra de: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS". por la suma de Gs. 219.300.000 IVA INCLUIDOS (GUARANIES DOSCIENTOS DIES MILLONES TRESCIENTOS MIL), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CNEL. MARTINEZ * SECRETARIA *

Susana Segovia

SUSANA SEGOVIA
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Coronel Martínez INTENDENCIA

YEAN LICHI BOGGINO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ
RUC8OO20290-2.
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
Teléfono – Fax. 0553254314

RESOLUCIÓN Nº 06/2015

"POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA OBRA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS". PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2015.----------

Coronel Martínez, 05 de marzo de 2015

VISTO: La necesidad de contar con las mejoras en las instituciones educativas y brindarles mayor seguridad y comodidad a los alumno/as y;

CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº ..8../2015 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2015 para la "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su Aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ REUNIDA EN CONCESO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma: SICAN CONSTRUCCIONES programado en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº. 01/2015 conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

SECRETARIO/A JUNTA MUNICIPAL | **PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL**

SUSANA SEGOVIA
SECRETARIA GENERAL

YEAN LICHI BOGGINO
INTENDENTE MUNICIPAL